



Dr. Miguel Arturo Flórez Loaiza
ABOGADO. U.G.C.

Señora
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN
E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA.
RAD. No. 2018 – 00066
DE : MARIA LILA GUZMAN DE CABALLERO
CONTRA : GILMA ARBOLEDA ALVAREZ y OTROS.

En mi condición de apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, con todo respeto me dirijo ante el señor Juez, a fin de anexar al presente la publicación del edicto emplazatorio, lo que se hizo el día domingo 23 de septiembre de 2018, en el Diario El Tiempo.

Anexo lo anunciado en un (1) folio.

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

Del señor Juez,

MIGUEL ARTURO FLÓREZ LOAIZA
C. C. No. 3.207.406 de Tocaima
T. P. No. 68.098 del C. S. de la J.

	República de Colombia
	Rama Judicial Del Poder Público
	Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalen Cundinamarca
	—CORRESPONDENCIA—
Recibido hoy:	04 OCT 2018
Hora:	11 am
Quien Recibe:	ps de su suscritos
Folios:	dos. Dr. Miguel Arturo Flórez Loaiza